



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES (PMAC)
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

CONTRATOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 381/2016	📄 CON10I061	28-04-2016
 3O590441646Y2HOT06RV		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DE LAS TAREAS DE ILUMINACION, SONIDO E IMAGEN Y MAQUINARIA PARA EL CENTRO CULTURAL VALEY DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de la Presidencia del PMAC de fecha 18 de marzo de 2016 como:

- Objeto: Servicios del “Equipo Técnico responsable de las Tareas de Iluminación, Sonido e Imagen y Maquinaria para el Centro Cultural Valey de Castrillón”.
- Presupuesto base de licitación : 25,41 €/HORA (I.V.A.incluido), de los cuales 21 €/HORA corresponden a la base imponible y 4,41 €/HORA al 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).
- Valor estimado: 56.448,00 €. Incrementado con el 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que asciende a 11.854,08 €, hace un total de 68.302,08 €.
 - El valor estimado del contrato es el correspondiente a las 2.688 horas estimadas de ejecución durante dos años (1344 horas anuales estimadas), siendo además el precio límite del contrato.
 - Incluye presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual.
 - El valor estimado, IVA excluido, es inferior a 60.000.- €.
- Plazo de ejecución: dos años, desde el 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2018.
- Prórrogas: no previstas.
- Procedimiento: negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.
- Partida presupuestaria: 330.227.9901.

2.- Tramitado el procedimiento de contratación fueron cursadas invitaciones a tres empresas capacitadas, según informe técnico, para la realización del objeto. Cursadas las invitaciones, se presentaron en tiempo y forma, según certificación de Secretaría del PMAC, la siguiente oferta:

- OFERTA N° 1: LIGHT EXPO SERVICIOS CULTURALES, S.L.

3.- El informe emitido por el Director del PMAC en fecha 19-4-2016 valora, como a continuación se señala los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE B, cuya ponderación depende de un juicio de valor, respecto a los ofertantes que acreditan capacidad para ser adjudicatarios en esta licitación:

Memoria	Medidas Sociales	Mejoras	Puntuación Total
11	0	2	13

4.- Valoradas por el órgano de contratación las proposiciones económicas contenidas en el SOBRE C (precio, cuantificable automáticamente) del único licitador que acredita capacidad para ser adjudicatario, resulta la siguiente puntuación total

SOBRE C											
	EMPRESAS	Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio 50 p	Salario €/hora 25 p	Ptos Salario	Bolsa horas extra anual 5 p	Ptos Bolsa horas anual gratuita	Total sobre C Max. 80 p	Total sobre B Max 20 p	TOTAL PUNTOS
1	LIGHT-EXPO	66.676,00	1.626,08	50,00	12,50	25,00	40 horas	5,00	80,00	13,00	93,00

5.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa LIGHT EXPO SERVICIOS CULTURALES, S.L., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

6.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 26-4-2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 2.755,20 euros. Por el servicio de Tesorería municipal se aportó en fecha 22-4-2016 la documentación justificativa de que dicha empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES (PMAC)

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- I. La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Presidenta del PMAC, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos del Patronato Municipal de Actividades Culturales, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- II. De conformidad con el artículo 177.2 del TRLCSP, los contratos no sujetos a regulación amortizada que puedan adjudicarse por procedimiento negociado por ser su cuantía inferior a la indicada en los artículos 171 letra d), artículo 172, letra b), artículo 173 letra f), artículo 174.e) y 175, deberán publicarse anuncios conforme a lo previsto en el artículo 142 cuando su valor estimado sea superior a 200.000 euros, si se trata de contratos de obras, o a 60.000 euros, cuando se trate de otros contratos.
- III. Considerando que de acuerdo con el artículo 178.1 del TRLCSP, en el procedimiento negociado será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto de contrato, siempre que ello sea posible.
- IV. Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 330.227.9901 del vigente presupuesto del PMAC de Castrillón.

Esta Presidencia del PMAC, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación de los servicios del “Equipo Técnico responsable de las Tareas de Iluminación, Sonido e Imagen y Maquinaria para el Centro Cultural Valey de Castrillón” a la siguiente empresa, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- LIGHT EXPO SERVICIOS CULTURALES, S.L.: Admitida.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicios del “Equipo Técnico responsable de las Tareas de Iluminación, Sonido e Imagen y Maquinaria para el Centro Cultural Valey de Castrillón a la empresa LIGHT EXPO SERVICIOS CULTURALES, S.L. con CIF nº B-33812371, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta por los siguientes precios:

1.- Precio/hora del contrato: 24,80 euros/hora, IVA incluido (base imponible: 20,50 € más 21% IVA: 4,30 €).

2.- Precio máximo del contrato (correspondiente al total de horas estimadas, 2.688 horas por dos años): 66.676,00 euros, IVA incluido (base imponible: 55.104,00 euros más 21% IVA: 11.572,00 euros).

En cualquier caso, el precio del contrato será el resultado de aplicar a las prestaciones efectivamente realizadas el precio unitario ofrecido por el adjudicatario.

TERCERO: Teniendo en consideración la fecha prevista de inicio del contrato y las características de la oferta presentada, su financiación será la siguiente en el caso de ejecutar el máximo de horas estimadas:

Ejercicio	Importes, €, IVA incluido
2016 (896 h.)	22.225,33
2017 (1.344 h.)	33.338,00
2018 (448 h.)	11.112,67
Total	66.676,00

CUARTO: El plazo de ejecución del contrato será de DOS AÑOS, a partir del día 1 DE MAYO DE 2016 y hasta el 30 DE ABRIL DE 2018, siempre que se hubiera formalizado el contrato con anterioridad.

En caso contrario, el plazo del contrato se iniciará a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

QUINTO: Designar responsable de la presente contratación a D. Jaime Luis Martín, Director del PMAC de Castrillón.

SEXTO: Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-castrillon.es.

SÉPTIMO: Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas, a 28 de abril de 2016

Ante mí
Secretario del PMAC

Presidencia del PMAC

D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola

D^a. Yasmína Triguero Estévez